



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMIT E:	SERVICI O:	X
Viaje de agua tratada en pipa.						
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula		
Se realiza el cobro del viaje de agua residual resultante de haber sido sometida a los procesos de tratamiento por la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Tecámac, en términos de la normatividad aplicable.						
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 150 Bis Ley del Agua para el Estado de México y Municipios				
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A		VIGENCIA DEL DOCUMENTO O A OBTENER:	N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		S I	NO x	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Cuando se requiera de los servicios de agua tratada.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			NO			
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS						
1. Solicitud por escrito.			Si.	1	Artículo 150 Bis Ley del Agua para el Estado de México y Municipios	
2. Recibo de pago del servicio.			Si.	1		
3. Croquis de ubicación.			Si.	N/A		
4. Número telefónico.			Si.	N/A		
5. Correo electrónico.			Si.	N/A		
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS						
1. Solicitud por escrito.			Si.	1	Artículo 150 Bis Ley del Agua para el Estado de México y Municipios	
2. Recibo de pago del servicio.			Si.	1		
3. Croquis de ubicación.			Si.	N/A		
4. Número telefónico.			Si.	N/A		
5. Correo electrónico.			Si.	N/A		
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
1. Solicitud por escrito.			Si.	1	Artículo 150 Bis Ley del Agua para el Estado de México y Municipios	
2. Recibo de pago del servicio.			Si.	1		
3. Croquis de ubicación.			Si.	N/A		
4. Número telefónico.			Si.	N/A		
5. Correo electrónico.			Si.	N/A		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1. El ciudadano o la ciudadana solicita viaje de agua tratada en pipa por así convenir a sus intereses. 2. El ciudadano o la ciudadana realiza el pago en la Caja de la Tesorería municipal y entrega comprobante. 3. La secretaria recibe copia simple de recibo oficial de pago y envía la orden de suministro al Encargado o Encargada de suministro de pipas.				

	4. El encargado de pipas programa el viaje en pipa para su entrega de acuerdo con la zona geográfica en que se ubica el usuario. 5. El Chofer de pipa realiza el viaje de agua tratada en pipa al usuario, recabando su firma de recibido.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	De 2 a 3 días hábiles.							
COSTO:	Artículo 150 NONIES de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios				Artículo 150 NONIES de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En las cajas de la Tesorería Municipal.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Una vez analizado el trámite y si cumple con lo que se solicita se realizará el trámite solicitado, en caso contrario deberá ingresar la información que se solicita hasta cumplir con su totalidad							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Afirmativa ficta opera cuando la solicitud del particular se realiza ante la autoridad competente, reúne los requisitos de ley y no contraviene con las normas de orden público o interés general, además de las mencionadas en el fundamento legal de esta cedula, además, se solicitará personalmente o a través de su representante legal ante la autoridad administrativa competente, además de suscribir el formato de resolución de afirmativa ficta, previamente requisitado por la autoridad administrativa respectiva.							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Subdirección de Limpia, Recolección y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos				Ventanilla única.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Abraham Martínez Escamilla					
DOMICILIO:	CALL E:	Avenida del panteón			NO. INT. Y EXT.:	1	
COLONIA:	Santa María Ozumbilla			MUNICIPIO:	Tecámac		
C.P.:	55749	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 horas a 18:00 horas. Sábado de 09:00 horas a 13:00 horas.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	dir.ecologia.admin.delmedioambiente@tecamac.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		Dirección General de Ecología y Administración del Medio Ambiente.					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		C. Tania Judith Avendaño Servín.					
DOMICILIO:	CALL E:	Avenida del panteón			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	Santa María Ozumbilla			MUNICIPIO:	Tecámac		
C.P.:	55760	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 horas a 18:00 horas. Sábado de 09:00 horas a 13:00 horas.				

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	dir.ecologia.admin.delmedioambiente@tecamac.gob.mx
FORMATO(S) DESCARGABLES				
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cómo puedo solicitar el servicio?			
RESPUESTA:	Acudiendo a las oficinas de la Subdirección de Recolección y Residuos Sólidos Urbanos.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuál es la vigencia del documento?			
RESPUESTA:	Una vez realizado el servicio			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿cada cuando tengo que pagar el servicio?			
RESPUESTA:	Al realizarse el servicio se genera una factura electrónica que podrá pagar dentro de los tres primeros días de emitida esta.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				

 <p>Tecamac DIRECCIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA Y ADMINISTRACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE SUBDIRECCIÓN DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS Lic. Abraham Hernández Escamilla</p>	<p>VISTO BUENO</p>  <p>Tecamac DIRECCIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA Y ADMINISTRACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE C. Tania Judith Avendaño Servín</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>01/enero/2025.</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------